

TRIBUNAL DE ETICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Caso 13-15

Lima, 12 de agosto del 2015

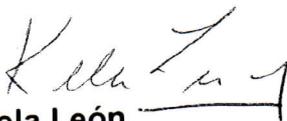
Señorita
Pamela Carrasco Salinas
Colectivo Fotográfico MALDEOJO
Presente.-

De mi consideración,

Sirva la presente para informarle que durante su última sesión, el Tribunal de Ética acordó inhibirse de resolver su queja, con relación al artículo "Espartambos' en Lima", publicado en la revista Caretas, el 4 de junio del 2015 y respecto al tratamiento que recibió su carta, en la edición del 11 de junio.

El Tribunal tomó dicha decisión debido a considera que no tiene competencia para resolver las quejas que se presenten sobre acuerdos realizados entre un medio de comunicación y un tercero. En este caso, la queja se basa en el argumento de que la revista Caretas habría incumplido un acuerdo con el Colectivo Fotográfico MALDEOJO, para la publicación de fotografías de la marcha contra el proyecto Tía María ocurrida en la ciudad del Lima, el pasado 28 de mayo.

Atentamente,


Kela León
Secretaria Ejecutiva

C.c. Teresa Quiroz Velasco
Presidente, Tribunal de Ética

Marco Zileri Dougall
Director, revista Caretas